

ACTA N° 016 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 22 DE MARZO DE 2012

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día veintidós de marzo de dos mil doce, se reunió la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmo. Sr. D. Julio Bartolomé Presmanes (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Popular e Ilma. Sra. D.^a María Cristina Pereda Postigo (Secretaria), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Albalá Bolado, D. Carlos Bedia Collantes y D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular; e Ilmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (en sustitución de D. Miguel Ángel Revilla Roiz), del Grupo Parlamentario Regionalista.

Asiste también la Ilma. Sra. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES UGT Y CCOO PARA INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO. [8L/7400-0019]

La Presidencia propone prescindir de los turnos a favor y en contra que prevé el artículo 78 del Reglamento y pasar directamente a un turno fijación de posiciones en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Rafael de la Sierra González.

- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Luis Carlos Albalá Bolado, quien plantea como cuestión de orden la oportunidad de determinar en la misma sesión la fecha de celebración de la comparecencia.

Sometida a votación la solicitud, es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

PUNTO 2.- EN SU CASO, FIJACIÓN DE POSICIONES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN DEL DEBATE DE LA COMPARECENCIA DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES UGT Y CCOO PARA INFORMAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO.

Se abre un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Rafael de la Sierra González.

- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Luis Carlos Albalá Bolado. En el trascurso de su intervención, la Presidencia le señala que ha agotado su tiempo. El Sr. Diputado reitera su solicitud de tratar sobre la fecha de celebración de la comparecencia.

Interviene la Presidencia para señalar que la determinación de la fecha de celebración de la sesión es competencia de la Mesa de la Comisión. El Sr. Albalá Bolado (P) reitera su petición y el Sr. Bartolomé Presmanes (P), solicita intervenir en su condición de Vicepresidente. La Presidencia no accede, dando por concluido el debate.

Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,